

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 16 - 19 de octubre de 2023

Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Secretaria Administrativa de la Facultad, Abog. María Laura FARFÁN BERTRÁN.-----

Verificando el quórum reglamentario, el Señor Decano declara abierta la sesión, saluda a los Señores Consejeros, les da la bienvenida. A continuación se pasa a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. A conocimiento:

Se llevo a cabo en el marco de la sesión de Consejo Directivo, una charla a cargo de la Mgter. María Fernanda NAVARRO, Directora del Proyecto de Articulación de Áreas de Salud de la Universidad Nacional de Cuyo, la misma tenía el propósito de compartir brevemente la importancia y el rol que cada miembro de la comunidad universitaria puede aportar en línea con "PROMOVER Y SOSTENER LA LACTANCIA MATERNA AL VOLVER AL TRABAJO Y AL ESTUDIO". La presente propuesta se realiza a partir del trabajo articulado de las Áreas de Salud de la UNCuyo, que pretende poner de relevancia la temática dando a conocer los "Espacios Amigos de la Lactancia" y los "Locales Amigos de la Lactancia" que esta universidad pone a disposición de su comunidad educativa y del público en general. —

M

La bladpiles





- 2. Aprobación Acta N° 15 del día 05 de octubre del 2023. A continuación se procede a la aprobación del Acta N° 15.-----
- 3. Despacho de Comisiones:

La Señora Vicedecana otorga la palabra a la Secretaria Administrativa, quien procede a leer los dictámenes correspondientes de cada Expediente.-----

COMISION DE POSGRADO E INVESTGACION, CIENCIA Y TECNICA:

-EXP 30459 / 2023 S/ Solicita al Honorable CD otorgar Grado Académico de Magister en magistratura y Gestión Judicial, BOULIN AGUSTINA. "Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Magister en Magistratura y Gestión Judicial, y se autorice la expedición del diploma correspondiente". Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-EXP 30456 / 2023 S/ Solicita al Honorable CD otorgar Grado Académico de Especialista en Magistratura y Gestión Judicial, ROMANO MARÍA. "Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Especialista en Magistratura y Gestión Judicial, y se autorice la expedición del diploma correspondiente". Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.------

-EXP 30458 / 2023 S/ Solicita al Honorable CD otorgar Grado Académico de Especialista en Magistratura y Gestión Judicial, LUJAN VERÓNCA. "Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Especialista en Magistratura y Gestión Judicial, y se

academico de Especialista en Magi



autorice la expedición del diploma correspondiente". Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

COMISIONES DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMETO, Y DOCENCIA Y CONCURSO:

-EXP 30607 / 2023 S/Solicita aval institucional para participar en Convocatoria 2023 Programa Ideas para transformar - Sec. Bienestar Univ. "Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, otorgar Aval Institucional para la participación del grupo integrado por los estudiantes: Hernández Jeremías Gonzalo (Leg. Nº 23342), Muñoz Mondotte María (Leg. Nº 23395), Beneite Lucas Valentín (Leg. Nº 23236), en la convocatoria 2023 del Programa Ideas que Transforman perteneciente a la Secretaría de Bienestar Universitario". Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.

-EXP 3811/2023 S/ Solicita otorgamiento de la distinción de "Doctor Honoris Causa" para el Profesor Santiago KOVADLOFF. Respecto del presente Expediente, la Secretaría Administrativa, aclara que se han emitido dos dictámenes. A continuación, procede a dar lectura al Dictamen N° 1: "Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, aprobar el dictamen emitido por Comisión Asesora Disciplinar Ad Hoc designada mediante Res. N° 22/2023 C.D., en consecuencia, auspiciar ante el Consejo Superior el otorgamiento de la distinción Doctor Honoris Causa al Profesor Santiago KOVADLOFF, conforme Ord. N° 24/2012 C.S". Seguidamente da lectura al Dictamen N° 2: "Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, mantener el presente Expediente en Comisiones". A continuación, se procede a la votación, dando como resultado: DICTAMEN Nº 1, NUEVE (9) votos, DICTAMEN N° 2, DOS (2) votos. En consecuencia, queda APROBADO POR MAYORIA EL DICTAMEN Nº 1.-----

COMISIONES DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMETO, Y ASUNTOS ESTUDIANTILES:

-EXP 31054 / 2023 FD | Distinción María Elisa Norton Farmache. "Vistas las presentes actuaciones y el dictamen emitido por el Secretario Académico, Matías M. M. MUSSUTO, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, proponer el otorgamiento de la "Distinción María Elisa Norton Farmache" a la egresada Guadalupe ALANIZ BOARINI (D.N.I. N° 37.630.488) en virtud de su destacada

sugieren al "Distinción ALANIZ BOARI



trayectoria académica, la fortaleza y el esfuerzo realizado para la obtención de su título". Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-

-EXP 29813 / 2023 S/Eleva al HCD Proyecto Modificación Régimen de Calificaciones exámenes parciales y Trabajos prácticos - MOSCHEL, Luciana. "Vistas las presentes actuaciones y el dictamen emitido por el Secretario Académico, Matías M. M. MUSSUTO, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, modificar la Ord. N° 02/2017 C.D., en su Anexo I, Pag. 20, donde dice "En cuanto a la corrección como en el caso de opción múltiple, todo ítem bien contestado vale 1 punto. Los ítems omitidos no dan puntaje ni a favor ni en contra. Respecto de los errores se pueden restar de los correctos"; la misma deberá decir: "En cuanto a la corrección como en el caso de opción múltiple, todo ítem bien contestado vale puntaje. Los ítems omitidos no dan puntaje ni a favor ni en contra. Se tendrán en cuenta los puntajes parciales de cada ítem o consigna. Respecto de los errores se pueden restar de los correctos, sólo hasta el 10% del valor del puntaje de la consigna y no del total del examen." Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

COMISION DE ASUNTOS LABORALES:

-EXP_E-CUY:0036702/2022 - S/convocatoria a concurso Categoría 4 - Tramo Intermedio- del Agrupamiento Administrativo Convenio para el Sector No docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006 - Sec. Ciencia Técnica y Posgrado. "Vistas las presentes actuaciones y la Res. N° 648/2023 C.S., esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, aprobar el llamado a Concurso Categoría 4 - Tramo Intermedio- del Agrupamiento

C.S., esta Co a Concurso



Administrativo, conforme lo dispuesto por el art 6 de la Ord. Nº 3/2008 C.S.". Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

Quedando aprobados los dictámenes correspondientes a la sesión del día de la fecha, la Señora Vicedecana agradece a todos los consejeros su presencia. Siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.----

Marian Mobility Color of the Co